



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1151-2021-UNAP

Iquitos, 07 de diciembre de 2021

VISTO:

El recurso presentado el 06 de diciembre de 2021, por doña Viviana Vanessa Pinedo Cancino, miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAP para el periodo 2021-2023, sobre renuncia a su condición de miembro del comité mencionado;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0540-2021-UNAP, del 17 de junio de 2021, se resuelve conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2021-2023, conformado por los siguientes servidores:

Miembros Titulares:

1. WILSON GUERRA SANGAMA
Docente asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias
2. VIVIANA VANESSA PINEDO CANCINO
Docente contratada, asignada a la Facultad de Medicina Humana
3. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR
Docente asignada a la Facultad de Ingeniería Química
4. ROSA GRACIELA PINEDO DA SILVA
Servidora administrativa, asignada la Facultad de Odontología
5. ERICK ROMERO PACAYA
Servidor administrativo, asignado a la Oficina de Imagen Institucional
6. JHONNY LUIS GRANDEZ SALAS
Servidor administrativo, asignado a la Oficina Central de Servicios Generales y Transportes

Presidente

Miembros Suplentes:

1. JULIO SEGUNDO CUIPAL TORRES
Docente asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
2. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMINCHE
Docente asignado a la Facultad de Ingeniería Química
3. GIORLY GIOVANNI MACHUCA ESPINAR
Docente asignada a la Facultad de Agronomía
4. DORITA NAVARRO LOJA
Servidora administrativa, asignada al CIRNA
5. LIDNER ZAVALETAS MUÑOZ
Servidora administrativa, asignada a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos
6. JOHNNY ANTONIO CORNEJO ALVARADO
Servidor administrativo, asignado a la Biblioteca Central

Fiscal:

1. JEAN PAUL SÁNCHEZ PIÑA
Servidor asignado a la Oficina General de Bienestar Universitario;

Que, mediante recurso de visto, doña Viviana Vanessa Pinedo Cancino, miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAP para el periodo 2021-2023, presenta al rector su renuncia irrevocable, por índole personal al comité antes mencionado, como miembro, a partir del 07 de diciembre de 2021;



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1151-2021-UNAP

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente dar por concluida a partir del 07 de diciembre de 2021, la designación de doña Viviana Vanessa Pinedo Cancino, como miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAP para el periodo 2021-2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo desempeñando dicha labor; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dar por concluida, a partir del 07 de diciembre de 2021, la designación de doña Viviana Vanessa Pinedo Cancino, como miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAP para el periodo 2021-2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo desempeñando dicha labor, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Carmen Tuésta Herrera
SECRETARIA GENERAL (e)

Dist.: VRAC,VRINV,DGA,OGP,OCARH,Legajo, Int,Sutunap,Sudunap,SG,archivo(2)
mpc.